



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

**Bases y condiciones
Promoción Día del Padre
"Papá ¡Se lo ganó!"**

1. El organizador de la presente promoción autoliquidable es **Frasion S.A. (Atlántico Shopping)**, en adelante "el organizador". 2. La promoción estará vigente desde el **27 de junio de 2025** hasta **agotar stock**, en el marco del Día del Padre. 3. El producto autoliquidable ofrecido es **1 (un) vino de guarda Claroscuro Malbec**. El stock disponible es de **650 (seiscientos cincuenta) unidades**. 4. Para acceder al beneficio, los clientes deberán presentar su documento de identidad junto con **tickets de compra** en el **stand de Atención al Cliente**, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping. Los tickets deberán corresponder a compras realizadas a partir del **27 de junio de 2025** dentro del centro comercial. El valor mínimo de compra es de **\$3.500 IVA incluido**, o **\$3.000 IVA incluido si el pago se realizó con tarjeta VISA**. Se aceptará un **máximo de 2 tickets por canje**. La promoción será válida hasta agotar stock.

5. **Solo se permitirá un (1) vino por persona durante toda la promoción**. Una vez realizado el canje, los tickets serán sellados, firmados y escaneados junto con el documento de identidad, y no podrán utilizarse nuevamente. 6. **Funcionarios de locales y servicios tercerizados** podrán acceder a la promoción presentando **un solo ticket**, siempre y cuando el mismo **no corresponda a su propio local**. Se deberá validar la procedencia del ticket previo al canje. 7. La constatación de **fraude, falsificación o uso indebido de tickets** implicará la **obligación de abonar el valor del vino (\$1.000 IVA incluido)**, además de la anulación del canje. 8. Participan todos los locales comerciales del shopping, incluyendo la plaza de comidas y Tienda Inglesa. No se aceptarán como válidos vouchers de tarjetas de crédito, préstamos otorgados por entidades financieras, ni facturas pagadas en redes de cobranza. 9. Estas bases y condiciones estarán disponibles en www.atlanticoshopping.com.uy, sin perjuicio de otros medios que el organizador disponga a tal efecto. 9. Atlántico Shopping podrá realizar cambios de carácter operativo en la promoción, o incluso suspenderla, por motivos fundados. Cualquier modificación será debidamente comunicada a través de los medios indicados. 10 El organizador no será responsable por fallas técnicas, errores humanos o problemas de conectividad que pudieran afectar el desarrollo normal de la promoción. 11 Los datos personales de los participantes serán incorporados a la base de datos de Atlántico Shopping con fines informativos y publicitarios, conforme a la normativa vigente (Ley 17.838 y Ley 18.331). 12 La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.